



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 SET 2021

RES. H. N° 0899/21

Expte. N° 4056/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Florencia Rodríguez solicita incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0455/21 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Lic. Florencia Rodríguez.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

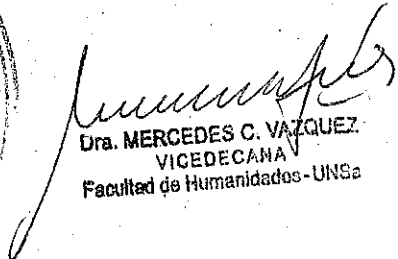
ARTICULO 1°.- FIJAR el día 09 de setiembre de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor de la Lic. María Florencia Rodríguez, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H. 0455/21

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSA y publíquese en el Boletín Oficial.

az


L/c. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNICACIÓN
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa